



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y  
AL CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DEL FONDO  
DENOMINADO: "PENTA TALF FONDO DE INVERSIÓN".**

SANTIAGO, **26 FEB 2010**

163

RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_\_\_

**VISTOS:** 1) La solicitud de **Penta Administradora General de Fondos S.A.**, ingresada el 26 de enero de 2010, complementada por la de 9 del mes y año en curso, e informes emitidos,

2) Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la ley N° 18.815, artículos 1° y 4° del decreto supremo de Hacienda N° 864, de 1989,

**RESUELVO:**

1.- Apruébanse las modificaciones al Reglamento Interno y al contrato de suscripción de cuotas, del fondo denominado "**Penta TALF Fondo de Inversión**", administrado por la sociedad antes individualizada, que consisten en simplificar la estructura de inversión de los recursos del fondo y se reemplaza el esquema tipo "cascada", modificando al efecto, los artículos 9°, 29° y 34° del citado Reglamento y en lo pertinente, el citado contrato. Las modificaciones fueron acordadas en sesión de 14 de enero de 2010 del directorio de la mencionada administradora.

2.- Un ejemplar de los textos aprobados se archivarán conjuntamente con la presente resolución y se entenderá que forman parte integrante de ésta.

3.- Dése cumplimiento al Oficio-Circular N°19 de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.

60  
GUILLERMO LARIBAIN RÍOS  
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl